

NOTAS

FÓRMULAS MÁGICAS DE CONJURO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ (COLOMBIA)

Durante los últimos años ha sido muy notable la atención prestada a las manifestaciones, históricas o actuales, de hechicería y magia, tanto en ámbitos muy amplios y generales¹ como en otros, geográficamente más limitados y circunscritos. En lo que se refiere al área hispánica son extremadamente importantes las investigaciones llevadas a cabo en España por Julio Caro Baroja², mientras que en Hispanoamérica, se destacan por su calidad las realizadas en Cuba³ y Venezuela⁴.

En cuanto a Colombia, país en el que son excepcionalmente ricas e interesantes las pautas de comportamiento social afectadas por dichas actividades, si bien podemos ya contar con algunos materiales recopilados en trabajos de muy variable calidad e interés⁵, se puede decir que las investigaciones sobre este amplísimo campo de estudio no han hecho sino comenzar a desbrozar un terreno casi virgen y que, desde

¹ Véase, por ejemplo, M. DOUGLAS (ed.) *Witchcraft, confessions and accusation*, Londres, 1970.

² Cfr., sobre todo, *Vidas mágicas e Inquisición*, 2 vols., Madrid, 1967, además de otros importantes trabajos entre los cuales podría citarse, por su riqueza de datos, *Doña Antonia de Acosta Mexía: perfil de una hechicera del siglo XVII*, en *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 17 (1-2), 1961, págs. 39-65.

³ Véanse FERNANDO ORTIZ, *Hampa afrocaribena: los negros brujos*, Madrid, 1917, y las diferentes publicaciones de LYDIA CABRERA, entre las que se destacan *El Monte*, 2ª edición, Miami, 1968, y *La sociedad secreta Abakuá narrada por viejos adeptos*, 2ª edición, Miami, 1970.

⁴ Son importantes las investigaciones efectuadas por estudiosos como Angelina Pollak-Eltz, Juan Liscano, Juan Pablo Sojo, etc.

⁵ Pueden verse, como ejemplos válidos de estas investigaciones, LUIS FLÓREZ, *Medicina, magia y animismo en Segovia de Antioquia*, en *Revista de Folklore*, 6, 1951, págs. 185-236; MARÍA ROSA MALLOL DE RECASÉNS, *Recopilación de datos sobre magia urbana en Buenaventura*, en *Revista Colombiana de Folklore*, vol. III, 7, 1962, págs. 223-232, y ALVARO CHAVES MENDOZA, *Oraciones, secretos y conjuros en la zona rural colombiana*, en la misma revista, vol. III, 8, 1963, págs. 91-98.

luego, exige una consideración simultáneamente más profunda, amplia y compleja que la que hasta ahora se le ha dedicado.

Como una pequeña, pero creo que significativa, aportación a nuestros conocimientos sobre esta parcela de la conducta colectiva en áreas geográficas colombianas que pueden ser muy fértiles en resultados e inferencias teóricas relacionadas con manifestaciones tradicionales de hechicería y magia, deseo presentar aquí algunos materiales de este tipo recogidos, en trabajo de campo, en dos localidades del Departamento del Chocó en el transcurso de las campañas de investigación que, desde 1972 a 1975, he realizado en las tierras bajas occidentales de Colombia, de población básicamente negra.

El Chocó constituye, dentro de esta zona geográfica colombiana, su segmento más septentrional, encontrándose en el ángulo noroccidental del país, limítrofe con Panamá, poseyendo costas en el Pacífico y el Atlántico. Es uno de los departamentos más extensos, más des poblados⁶ y peor comunicados de Colombia y, al mismo tiempo, uno de los que, por circunstancias de las que me he ocupado extensamente en otro lugar⁷, presentan una fisonomía más negativa en cuanto a evolución económica, condiciones de vida, nivel de desarrollo y proceso de urbanización⁸. Su población es casi exclusivamente negra y, por sus características comunitarias, constituye una típica "sociedad folk"⁹ de modalidades acentuadamente arcaicas.

Los datos que aquí presento fueron obtenidos de dos informantes femeninas: N. L., de 32 años, natural de Istmina (región del río San Juan), e I. R., de 24 años, natural de Quibdó, capital del Departamento del Chocó (región del río Atrato). Ambas informantes son de raza negra.

Como suele ocurrir en este tipo de investigaciones, la consecución de materiales referentes a fórmulas de hechicería y magia es, en el Chocó, extremadamente dificultosa, a causa del peculiar contexto en el que se integran y solamente dadas determinadas y peculiares circunstancias de índole personal y situacional se tiene acceso, como en el presente caso, a los mismos, si bien respetando, como aquí lo he hecho, algunas restricciones, impuestas por las personas que han servido de fuentes de información, que considero éticamente obligatorias para el

⁶ El número de habitantes del Departamento supera muy ligeramente los 200.000 para una extensión territorial de 47.000 kilómetros cuadrados (datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia para 1976).

⁷ *Estudios sobre un área dialectal hispanoamericana de población negra. Las tierras bajas occidentales de Colombia*, Bogotá, 1977.

⁸ Cfr. el aún básico libro de ROBERT C. WEST, *The Pacific Lowlands of Colombia. A Negroid Area of the American Tropics*, Baton Rouge, 1957.

⁹ Empleo este término en el sentido que le atribuye Robert Redfield.

investigador y perfectamente compatibles, por otro lado, con los requerimientos mínimos exigibles a un trabajo científico como este en cuanto a su adecuación informativa.

Las fórmulas orales¹⁰ que examinaré a continuación son denominadas localmente *secretos* y se incluyen dentro de la categoría de las *contras* o conjuros de protección contra diferentes males, bien conocidas en las áreas hispanoamericanas tanto en el momento actual como en otros períodos históricos desde el Descubrimiento¹¹. Al reproducirlas normalizaré la grafía de las que me fueron comunicadas por escrito y, al no tener este estudio finalidad lingüística primaria, prescindiré de las modalidades dialectales de carácter fonético que se encuentran en las que recogí oralmente¹².

Bravo vienes como león.
Manso entres en mi corazón.
Así como entró Jesucristo
En su sagrada Pasión (I₁).

[A mis enemigos]
Con dos los miro
Con tres los ato
La sangre les bebo
El corazón les parto
En el nombre del Padre
Del Hijo y del Espíritu Santo (I₂).

El Gran Poder de Dios me valga
Y la fuerza de la Fe
Mi padre San Antonio
Y mi padre San José
Creo en mi padre franciscano (?)
Y en la Encarnación divina

¹⁰ Sobre este concepto véase mi estudio *Notas para una tipología de las fórmulas orales en un área colombiana de población negra*, en *Revista Española de Lingüística*, 4, 1974, págs. 363-374.

¹¹ Así, por ejemplo, *La Gaceta de Caracas* de 26 de noviembre de 1817 publicaba el texto de las *contras*, muy semejantes a las que hoy se encuentran en zonas de Venezuela y de Colombia, que portaban sobre sus personas los asesinos, aprehendidos por la justicia, de unos "estanqueros" de la localidad de Maracay (cfr. Archivos Venezolanos de Folklore, t. I, 1, 1952, págs. 165-166).

¹² Para simplificar la referencia posterior a cada uno de estos textos emplearé, para designarlos, una notación compuesta por la inicial de la localidad donde fueron recogidos (I=Istmina, Q=Quibdó) seguida de un número de orden correlativo.

Que me han de dar fuerzas siempre
Para pegar a este gran enemigo (I₃)¹³.

¡Oh poderosa Virgen del Carmen, madre del Salvador! Te pido que me defiendas de mis enemigos y que me acompañes a toda parte por donde ande.

Que si bala me tiran
Dios y la Virgen Santísima me amparen
Si cuchillo me tiran
Dios y la Virgen Santísima me defiendan de todo mal y peligro
Y por donde ande
Ayúdame a vencer a todos mis enemigos
Así como venció Cristo al mundo (I₄)¹⁴.

Creo en Dios bendito
Y en el que sea a pelear conmigo
Si está rezando lo humano
El diablo entre a mis manos
Si está rezando lo divino
Santo del cielo me vino
Creo en Dios bendito
Déntrame, divino Dios
Dentro de eterno pecador
Concédeme, Madre mía, los santos que pido
San Juan y la Magdalena y un Dios que me corrija
Creo en Dios Padre, creo en Dios Hijo
Creo en el Espíritu Santo. Amén. (Q₁)¹⁵.

Amansajusticia, creo que así como amansastes a Nuestro Señor Jesucristo en la gloria de San Francisco (?) así te pido me amances a... para animarme y hacerle humilde a la voluntad mía. Amén, Jesús (Q₂)¹⁶.

Cada uno de los *secretos* hasta aquí reproducidos debe ser dicho, para lograr eficacia, de un modo determinado y acompañado (además de otras acciones que debo omitir) de algunas oraciones comunes. Así Q₂ debe ser repetido tres veces, I₁ e I₂ deben ser seguidos de tres *Credos* recitados sin el *Amén* final mientras que Q₁ debe ser seguido de tres *Padrenuestros*, rezados, de preferencia, en una iglesia o capilla, para que "quede sirviendo más".

¹³ Este conjuro es llamado en la localidad *Secreto del Gran Poder de Dios*.

¹⁴ Este conjuro es denominado localmente *Secreto de la Virgen del Carmen*.

¹⁵ Este *secreto* es llamado *Oración para pelear*.

¹⁶ Este conjuro se llama *Secreto de la amansajusticia*.

La primera circunstancia interesante, que salta a la vista al conocer estas fórmulas de conjuro chocoanas, es su semejanza con las que se dan (o se daban en un inmediato pasado) en otras zonas, a veces muy alejadas, de Hispanoamérica, también de población negra, en funciones homólogas de empleo¹⁷. Así en Segovia (Departamento de Antioquia) se emplean las "contras" siguientes, cuyo paralelismo con I₁ e I₂ es indudable: "Yo te conjuro, hombre furioso que vienes contra mí como un león, humilde has de llegar a mis pies como Jesucristo el Viernes Santo a su Sagrada Pasión"¹⁸, "Con dos te veo, con tres te trato la espalda, el corazón te parto..."¹⁹. En Cuba Fernando Ortiz recogió también, dentro de una de las versiones de la *Oración del Justo Juez* empleada por negros brujos de aquella isla, los fragmentos que reproduzco a continuación, coincidentes igualmente con los textos chocoanos I₁ e I₂: "Con dos te veo, con tres te amo, con el Padre, con el Hijo, con el Espíritu Santo ... mansos y humildes de corazón lleguen mis amigos a mí como llegó Nuestro Señor al verdadero árbol de la Cruz"²⁰.

Pero aún más notable es la segunda nota caracterizadora de estas fórmulas orales de conjuro, es decir el paralelismo, prácticamente absoluto, entre ellas y las empleadas, varios siglos atrás, en contextos similares, en la Hispanoamérica colonial, lo que explica, por un fenómeno de conservación arcaizante (especialmente notable, como es sabido, entre los grupos sociales negros establecidos en América), su persistencia inalterada hasta la actualidad en diferentes zonas hispánicas del Nuevo Mundo, hoy prácticamente incomunicadas entre sí a nivel popular.

Puede comprobarse la afirmación anterior comparando varios textos de las "contras" chocoanas recogidas por mí con los que se transcriben en documentos, procedentes de los tribunales inquisitoriales americanos de los siglos xvii y xviii, que se refieren a procesos por hechicería. Las semejanzas son sorprendentes y sólo explicables si se postula la pervivencia de este tipo de conjuros, por medio de la tradición oral, en los segmentos más arcaizantes y conservadores de la población hispanoamericana desde el siglo xvii (cuando menos) hasta el momento actual,

¹⁷ Me refiero, al emplear esta expresión, a la utilización ambivalente de estos conjuros chocoanos tanto en contextos erótico-amorosos (para "amansar" a un marido o amante celoso) como en circunstancias de peligro debidas a otros motivos (asechanzas de enemigos conocidos o desconocidos, posibilidad de ataques personales o institucionales, etc.).

¹⁸ Procede de Delfín Durán, natural de Campamento (Antioquia) pero establecido en Segovia, de 60 años de edad. Recoge este conjuro Luis Flórez, en su artículo citado en la nota 5, pág. 220.

¹⁹ También recogido de Delfín Durán, en Segovia (Antioquia), por Luis Flórez (art. cit. en la nota 5, pág. 212).

²⁰ *Ob. cit.* en la nota 3, págs. 91-94 (nota).

suposición perfectamente adaptable a la realidad, actual e histórica, del área chocoana que aquí consideramos. Para citar un solo caso, escogido por su proximidad geográfica a la zona del Chocó pero ampliamente generalizable, aduciremos los materiales procedentes del proceso incoado por la Inquisición de Cartagena de Indias contra Lorenza de Azereto en 1610, conservado hoy en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección Inquisición, legajo 1620²¹. En efecto, en los folios 27 al 30 de dicho proceso aparecen, bajo la denominación de *calificaciones de los calificadores* varias "proposiciones" que son, en realidad, fórmulas orales mágicas, mayoritariamente de función erótica, utilizadas o conocidas por la encausada. Entre ellas se encuentra, con el epígrafe de *oración para amansar*, el siguiente conjuro, coincidente con el recogido por mí como I₁: "Fulano, bravo estás como un león, manso te tornes como Nuestro Señor", y, sin denominación especial, el que transcribo a continuación, identificable con nuestro I₂: "Con dos te veo, con cinco te ato, la sangre te bebo y el corazón te parto".

Ahora bien, las fórmulas verbales mágicas empleadas en Cartagena en 1610 por Lorenza de Azereto no son (como, por otra parte, era de esperarse), de creación autóctona americana sino que se extraen directamente de la tradición hechiceril metropolitana, española, de siglos anteriores. Así lo testimonia, por ejemplo, el empleo por Catalina Do-yague, de Cebreros (Ávila), encausada por la Inquisición toledana en 1557-1558, de la misma fórmula I₂ (con escasas variaciones): "Con dos te ato, con cinco te arrastro, la sangre te bebo, el corazón te parto"²², fórmula que, por otra parte, sigue usándose aún en tierras toledanas en pleno siglo XVIII²³ con finalidades eróticas.

Podemos, pues, establecer, sin lugar a dudas, que al menos una parte de las fórmulas verbales de carácter mágico empleadas aún hoy, con plena vitalidad, en tierras del Chocó no son otra cosa que la prolongación tradicional, en zonas aisladas, muy conservadoras y arcaizantes²⁴, de conjuros españoles del siglo XVI (o anteriores), que, transportados a América con los conquistadores y colonizadores, han subsistido allí, de generación en generación, hasta nuestros días mientras eran, por el contrario, olvidados en las zonas de la metrópoli donde se origi-

²¹ Este proceso, junto con otros de la Inquisición cartagenera, ha sido aprovechado por MANUEL TEJADO FERNÁNDEZ para elaborar su obra titulada *Aspectos de la vida social en Cartagena de Indias durante el seiscientos*, Sevilla, 1954.

²² JULIO CARO BAROJA, *Vidas mágicas e Inquisición*, t. II, Madrid, 1967, pág. 28.

²³ "Con dos te miro, con tres te mato, la sangre te bebo, el corazón te parto" (Archivo Histórico Nacional, Inquisición, Toledo, legajo 97 correspondiente a 1716, reproducido por SEBASTIÁN CIRAC ESTOPIÑÁN en su obra *Los procesos de hechicería en la Inquisición de Castilla la Nueva*, Madrid, 1942, pág. 127).

²⁴ Cfr., para la justificación histórica y sociológica de estos rasgos culturales chocoanos, mi obra citada en la nota 7.

naron, de modo semejante a lo que se ha verificado, también, respecto a otros numerosos rasgos, culturales y lingüísticos, españoles que, desaparecidos en las zonas originarias, se han perpetuado, en cambio, en los territorios hispánicos ultramarinos²⁵ que podrían ser, en parte al menos, considerados como áreas marginales o relegadas en lo que se refiere a la persistencia de elementos culturales arcaicos, ya eliminados de las áreas centrales²⁶, metropolitanas.

Esta consideración general no disminuye, sin embargo, el interés y la relevancia del caso concreto que estudiamos en el que se comprueba cómo un comportamiento cultural, descalificado, por razones obvias, por los segmentos prestigiosos de la sociedad hispánica colonial (y republicana) ha podido permanecer vivo a través de los siglos, de modo subterráneo y oculto, pero no por ello menos actuante, en las capas más humildes de dicha sociedad y llegar, finalmente, hasta nuestros días como parte de un contexto vital tan importante cual es, en las zonas colombianas de población negra del occidente del país, el constituido por los comportamientos relacionados con la magia y la hechicería tradicional²⁷.

Al mismo tiempo que, como hemos visto hasta aquí, las fórmulas orales de conjuro chocoanas son susceptibles de estudio desde un ángulo de visión histórico y sociocultural en el que se destaca, como nota fundamental y básica, su caracterización de rasgo arcaico mantenido por tradición oral, subterránea y latente, también pueden facilitar materiales que se prestan a consideración desde un punto de vista muy diferente pero igualmente notable.

Me refiero, concretamente, a la posibilidad de considerarlas, por sus características formales²⁸, como casos típicos de lo que los formalistas rusos, con Jakobson a la cabeza, han denominado "función poética" del

²⁵ Cfr. GEORGE FOSTER, *Culture and Conquest: America's Spanish Heritage*, Nueva York, 1960.

²⁶ Véase lo que, en relación con este tema, expongo en mi trabajo *Diatopía, diastratía y diacronía de un fenómeno fonético dialectal en el occidente de Colombia*, en *Thesaurus*, 29, 1974, págs. 221-253. También JOSÉ JOAQUÍN MONTES, *El habla del Chocó: notas breves*, en la misma revista y año, págs. 409-428.

²⁷ Aunque este tema no ha sido aún suficientemente estudiado, pueden verse sobre el mismo algunos capítulos de la obra de NORMAN E. WHITTEN, jr., *Black Frontiersmen. A South American Case*, Nueva York, 1974, y también NORMAN E. WHITTEN, jr., y NINA S. DE FRIEDEMANN, *La cultura negra del litoral ecuatoriano y colombiano: un modelo de adaptación étnica*, en *Revista Colombiana de Antropología*, 17, 1974, págs. 75-115.

²⁸ Sobre todo en las fórmulas procedentes del área chocoana del río San Juan (Istrmina), claramente más arcaicas y puras que las originarias de la comarca del río Atrato (Quibdó).

lenguaje²⁹ y, más recientemente y de un modo más exacto y profundo, ha considerado F. Lázaro Carreter³⁰ como "lenguaje literal".

En efecto, los textos chochoanos que aquí hemos presentado son, al igual que otras manifestaciones paralelas de la creación popular tradicional hispánica³¹, excelentes ejemplos tanto de las "recurrencias" jakobsonianas como de las "restricciones" formales, orientadas hacia la reproducción del mensaje literal en sus propios términos, que postula F. Lázaro³². Así lo demuestran, por una parte, la acentuada modalidad rítmica de algunos de ellos (I₁, I₂, I₃, Q₁) y, por otra, el empleo de recurrencias fonéticas (I₁, I₂, I₃, I₄, Q₁) o sintagmáticas (I₂, I₄, Q₁) y de *cierres* formularios (I₂, Q₁, Q₂) de gran eficacia automatizadora en relación con elementos formales o conceptuales anteriores, simultáneos o posteriores. Todo ello, en fin, confirma el acierto, perfectamente comprobable en este caso concreto, de la consideración que hace F. Lázaro³³ de fórmulas folclóricas del tipo de los encantamientos, conjuros, proverbios, etc., como modos primarios de "lenguaje literal", dentro del cual se incluyen claramente por sus modalidades formales.

GERMÁN DE GRANDA.

Universidad Autónoma de Madrid.

"SHARING" IN *LA CELESTINA*

From the "deleytables fontezcicas de filosofía" which Rojas professes to admire so much in the anonymous one-act play which has avowedly fallen into his hands¹, and, more specifically, from among the "gran

²⁹ Cfr. ROMAN JAKOBSON, *Poésie de la grammaire et grammaire de la poésie*, en *Questions de Poétique*, Paris, 1973.

³⁰ Véase su importante artículo *The literal message*, en *Critical Inquiry* (Chicago), 3 (2), 1976, págs. 315-332.

³¹ Como un ejemplo entre muchos, véase TEODORO VIDAL, *Oraciones folklóricas de Puerto Rico*, en *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 27 (3-4), 1971, págs. 411-417.

³² Sobre modalidades del lenguaje estándar castellano que pueden ponerse en relación con alguno de estos conceptos teóricos véase BRONISLAVA VOLKOVÁ, *Emotionally motivated repetition and its functions*, en *Philologica Pragensia*, 2, 1971, págs. 65-78.

³³ Artículo citado en la nota 30, pág. 326.

¹ FERNANDO DE ROJAS, *La Celestina*, ed. Julio Cejador y Frauca, Clásicos castellanos, 2 vols. (Madrid, Espasa-Calpe, 1955 [I], 1962 [II]), I, 5. All subsequent references are to this edition.